



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo Provincial de Zamora como anexo de dicho museo, a proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana, y a trasladar a la villa los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos que se encuentran en los almacenes del mencionado museo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) es un Bien de Interés Cultural propiedad de la Junta de Castilla y León. Enclavada en pleno casco urbano, las primeras noticias datan del siglo XIX, con motivo de las obras del trazado de la carretera de Benavente a Mombuey llevadas a cabo en 1861.



Las excavaciones arqueológicas realizadas en un solar del casco urbano de Camarzana de Tera en 2007 y 2008 pusieron al descubierto varias estructuras arquitectónicas y suelos de habitación decorados con mosaicos, pertenecientes a una villa romana del Bajo Imperio.

Fue incoada Bien de Interés Cultural (BIC) el 15 de septiembre de 2008 y declarada el 4 de noviembre de 2010, tras una iniciativa del grupo parlamentario socialista en las Cortes que fue aprobada en la Comisión de Cultura de las Cortes el 14 de abril de 2008.

En esta declaración se ponderaba el valor del yacimiento arqueológico: "La villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) constituye uno de los yacimientos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la amplitud y suntuosidad de las estructuras encontradas como por la calidad y singularidad de los pavimentos musivos descubiertos. Su ubicación en uno de los valles más fértiles de la comarca y su proximidad al trazado de la vía Asturica-Bracara Augusta la convierte en un enclave fundamental para completar el conocimiento sobre la articulación del poblamiento y la explotación económica del territorio en época bajoimperial en la Meseta" (BOE 1 de diciembre de 2010).

El 18 de diciembre de 2008 la Junta de Castilla y León adquirió los terrenos de la villa por un importe de 173.888,24 €. El 26 de marzo de 2018, la villa romana de Camarzana de Tera fue abierta al público. Ese mismo año, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento firmaron un protocolo o convenio de colaboración, mediante el cual, una vez concluidos los trabajos de adecuación para las visitas y de restauración de los restos arqueológicos, el Ayuntamiento de Camarzana se hacía cargo del mantenimiento y gestión de la villa romana, de la que es propietaria la Junta.

No parece que este convenio haya servido para promocionar debidamente la villa romana, habida cuenta de varios periodos en los que ha estado cerrada y limitada la visita. Valga como ejemplo como en abril de 2019 estuvo cerrada al público durante la Semana Santa y solo estuvo abierta a la demanda, con un cartel que indicaba un número de teléfono para concertar la visita. Ocurrió también como en plena campaña de verano de 2021 el yacimiento estuvo cerrado todas las tardes, abriendo únicamente de martes a viernes dos horas por la mañana y los fines de semana. Otros avatares ha sufrido la villa en los últimos años, como han sido varias inundaciones que han afectado a la integridad de muros y mosaicos.

Con todo lo expuesto, en más de una ocasión el grupo socialista haya clamado por la gestión directa de la Junta de Castilla y León de la villa romana de Camarzana. Y la fórmula no es difícil. Bastaría tomar como referencia otros casos de Museos provinciales de la Comunidad. Así, la villa romana de Navatejera (municipio de Villaquilambre) está adscrita y es un anejo del Museo de León. Por otra parte, el Museo Numantino de Soria, como casa matriz, gestiona el Monasterio de San Juan de Duero (sección medieval), la Ermita de San Baudelio y los yacimientos-museos de Numancia, Ambrona y Tiermes, este último con categoría de Filial.

Así pues, la villa romana de Camarzana de Tera podría adscribirse directamente al Museo de Zamora. Ello, además de la gestión directa de la Comunidad Autónoma, facilitaría más el traslado de Zamora a la villa de varios elementos arquitectónicos y pavimentos de mosaicos hallados en Camarzana. De esta manera, como ha propuesto el profesor Fernando Regueras, se debería "anastilosar columnas y capiteles del peristilo, localizados durante las excavaciones del 2007-2008, para que nuestra visión



del yacimiento deje de ser tan estulta y plana como visitar una casa mirando solo al suelo y trasladar, por fin, a la villa musealizada los cuatro grandes fragmentos geométricos procedentes de la misma, hoy en los almacenes del Museo de Zamora, y nunca expuestos" (*Brigecio*, 31, 200).

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adscribir la villa romana de Camarzana de Tera al Museo provincial de Zamora y que aquella, en consecuencia, pase a formar parte como anexo del citado museo.

2. Proceder a la anastilosis de columnas y capiteles del peristilo de la villa romana de Camarzana, localizados durante las excavaciones del 2007-2008.

3. Trasladar a la villa musealizada de Camarzana de Tera los cuatro grandes fragmentos de mosaicos geométricos, hoy en los almacenes del Museo de Zamora".

Valladolid, 9 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández